



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal  
República de Colombia  
Argelia Valle del Cauca  
Calle 3 No. 6-33 Telefax 311 661 22 61  
Email: [j01pmargelia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmargelia@cendoj.ramajudicial.gov.co)

(TRASLADO ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO)

**FIJACIÓN EN LISTA 01 de junio de 2023**

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO DE TRASLADO	TRASLADO DESDE	TRASLADO HASTA	VER MERMORIAL EN TRASLADO
2015-00043	Ejecutivo	FINAGRO	Miguel Antonio Quiceno y Luis Adan Bedoya Cifuentes	Recurso de reposición	3 días	02.06.2023	06.06.2023	<a href="#">PDF</a>
2019-00046	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Oscar de Jesús Alzate Guarín	Liquidación de crédito	3 días	02.06.2023	06.06.2023	<a href="#">PDF</a>

Para los efectos del artículo 110 del Código General del Proceso y del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente TRASLADO en lista por el término de (1) día. Los términos de traslado correrán a partir del día siguiente a la fijación. El memorial del cual se corre traslado se inserta de manera virtual para su consulta permanente en la página web de la Rama Judicial dentro del micrositio web del Juzgado.

**ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS**  
Secretaria